

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 20 de abril de 2023

OFICIO N°0022-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)
ING. OSWALDO ACOSTA SANTISTEBAN
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
PROGRAMA SOCIAL FONCODES

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0026-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com

/alfonsosanchezcajo@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N° 0026-2023-CTVC/LAM	
PROGRAMA SOCIAL:		FONCODES		1. FECHA DE REGISTRO: 18/04/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ		3. NÚMERO-DNI: 80404069	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: CTVC	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 18/04/2023	
7. DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE		8. PROVINCIA: FERREÑAFE	
9. DISTRITO:		CAÑARIS		10. CCPP/DIRECCIÓN: CAÑARIS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		ACCESO A HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES		12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 140202-80404069-ORNEC	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1 HOGAR		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Con fecha 18/04/2023, el Sr. Emelecio de la Cruz Martínez, secretario del ORNEC Cañaris del proyecto Haku Wiñay- FONCODES, pone en conocimiento al ETR CTVC Lambayeque, respecto a los hechos registrados en la ficha **A-0018-2023-LAM-F**, identificándose el siguiente punto crítico descrito a continuación:

1.EL ESPECIALISTA DE FONCODES NO BRINDA UNA ATENCION AMABLE/RESPETUOSA.

El Sr. Emelecio de la Cruz Martínez identificado con DNI N°80404069, domiciliado en el CP Chiñama, manifestó que el día 12 de abril a las 14:00 PM se realizó la reunión con el Coordinador del Proyecto Haku Wiñay FONCODES Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez y el Supervisor del Programa Lic. Juan Navarro. Durante la reunión el Sr. Emelecio (secretario de la NEC-CAÑARIS II) del CP Chiñama, señaló que recibió amenazas por parte del supervisor Sr. Juan Navarro, prohibiéndole que participe y/o intervenga en actividades referentes a su cargo como secretario del NEC, enfatizando que puede retirarlo del cargo si continúa brindando información al CTVC acerca del Proyecto de FONCODES. Cabe señalar, que esta situación se suscita debido a que el 7/03/2023, el ETR se apersonó al CP Chiñama a realizar acciones de veeduría a los hogares usuarios, obteniendo como resultado quejas y/o malestares de integrantes del grupo ERI Panadería, (Sra. María Nicolas Reyes). El caso (N°0014-2023-CTVC/LAM) fue remitido al programa con fecha 30 de marzo a través de la plataforma digital. Finalmente, el Sr. Emelecio señala que los hogares que participaron en esta reunión también recibieron amenazas por el supervisor (desafiaría del programa aquellos incumplan con sus advertencias). De lo descrito el Sr. Emelecio solicita que de manera oportuna se realice el seguimiento sobre los hechos advertidos. **Se adjunta Declaración Jurada firmada por el Sr. Emelecio con fecha 17-04-2023.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que el Programa FONCODES, promueva el cumplimiento de los estipulado en la RDE N° 61-2017-FONCODES/DE "Sensibilización y conformación NEC HW pág. 3 numeral 7.2; Actividades de

sensibilización y de contacto con la población conformación NEC NJ pág. 4 numeral 7.2

2. Que el Programa garantice la entrega de una copia del cargo de entrega de activos/bienes a cada uno de los usuarios/as en aras de la transparencia y la entrega de los activos y bienes en tiempos prudentes.
3. Se cumpla lo establecido en el Procedimiento N°130-2021-FONCODES/UGPP, cumpliendo los objetivos del programa, permitiendo contribuir al fortalecimiento a los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, orientados a la generación de mayores oportunidades económicas y desarrollo social.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1.- Anexo 001: **A-0018-2023-LAM-F** (01 folios)

2.- Anexo 002: DECLARACION JURADA DEL SR. EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

N° A – – 2023 – LAM

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa

1.PROGRAMA pon X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES (X) CONTIGO () PAIS () BONO ()		2.FECHA de REGISTRO: 18/04/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres: EMELCIO DE LA CRUZ MARTINEZ		4. Documento-DNI: 80404069	
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación / / NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo: SECRETARIO-NEC CAÑARIS		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento: LAMBAYEQUE		14. Provincia: FERREÑAFE	
15. Distrito: CAÑARIS		16. CCPP/Dirección: CHIÑAMA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 18/04/2023
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento: LAMBAYEQUE		19. Provincia: FERREÑAFE	
20. Distrito: CAÑARIS		21. CCPP/Dirección: CHIÑAMA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?			
Con fecha 18/04/2023 mediante una llamada telefónica el ETR-CTVC Lambayeque con el Sr. Emelecio de la Cruz Martínez, identificado con DNI N° 80404069, domiciliado en el CP Chiñama del distrito de Cañaris, Es secretario del NEC-CAÑARIS II Haku Wiñay – FONCODES, manifiesta que el día 12 de Abril del 2023 a las 2:00 PM se realiza una reunión de supervisión con el coordinador del proyecto (Ing. Nelson Homero Ramírez Sánchez) y el supervisor (Lic. Juan Navarro) , durante la reunión el Sr. Emelecio indica que recibió Amenazas y advertencias de parte del Sr. JUAN NAVARRO (supervisor del programa) , prohibiéndole que Participe en las reuniones y/o actividades posteriores como secretario del NEC, indicando que si el Sr. Emelecio no obedece puede ser destituido del cargo (secretario), además advirtió a los demás hogares Usuarios que, las personas que brinden información al CTVC serán desafiliados del programa, y no Continuarán recibiendo apoyo del programa. Cabe señalar que esta reunión se realizó debido a que el día 7/03/2023 la responsable de Campo del CTVC se apersonó al CP Chiñama a realizar acciones de veeduría del programa a hogares usuarios, donde recogió información de la Sra. María Nicolás Reyes, quien en ese Momento venia presentando dificultades de su emprendimiento y que no habrían sido absueltas, motivo por que se realizo la reunión con el NEC y los hogares usuarios. Finalmente se indica que este caso fue enviado Al programa con el N° CASO 0014-2023-CTVC/LAM, con fecha 30 de marzo del 2023. El Sr. Emelecio secretario del NEC-CAÑARIS II solicita que el programa tome correctivas en la situación.			
23.TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
NOMBRES: EMELCIO DE LA CRUZ MARTINEZ CARGO: PRESIDENTE NEC CAÑARIS DNI: 80404069 DISTRITO: CHIÑAMA		NOMBRES APELLIDOS: FIORELA LI JIMENEZ DNI: 44905359 CARGO: RC-CTVC	

ANEXO 002
DECLARACION JURADA DEL SR.
EMELECIO DE LA CRUZ MARTINEZ

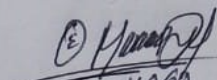
DECLARACIÓN JURADA

YO EMELECIO DELACRUZ MARTINEZ Edentificado
con D.N.I. # 80404069 Natural y residente del.
C.P de CHINAMA Del Distrito de KANAYOS -
Provincia de FERREÑAFE región LAMBAYEQUE

MANIFIESTO LO SIGIENTE..

El día 13 de abril á horas 2:PM del 2023
Se llevo acabo una reunión (SUPERVISIÓN) con las
beneficiarias del emprendimiento de la Panadería -
HERMANOS DELACRUZ
Reunidos en domicilio de Sra. Maria Nicolás Reyes.
Teniendo la visita DEL ECONOMISTA.
Lic. JUAN NAVARRO SUPERVISOR DE FONCODES Y -
COORDINADOR DEL PROYECTO ING. NELSON HOMERO
INDICA QUE EL SR SUPERVISOR ME NEGÓ PARTICI-
PAR ASI MISMO ME AMENASÓ DISTRIBUIRME DEL -
CARGO COMO SECRETARIO DE LA ORNEC KANAYOS.
MUY PRO POTENTE QUE YO POR HACER DE CONOCI-
MIENTO AL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA. ASI MISMO á las beneficiarias del-
emprendimiento las regañó sobre el funcionamiento
de la Panadería. EXPRESO QUE DICHO EMPRENDIMIENTO
NO VENIA FUNCIONANDO POR MOTIVO QUE YA CONOCEN
NO HAVIENDO MAS QUE AGREGAR RUEGO á UD
QUE MI PETICIÓN SEA ATENDIDA

chinama. 17- 04. 2023


80404069